

Información precontractual relativa a los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **IB IMPACT DIRECT DEBT, FIL**
Identificador de entidad jurídica: ISIN CLASE A: ES0146722006
ISIN CLASE B: ES0146722014

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 32,7%	<input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ___% de inversiones sostenibles
<input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
<input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
<input checked="" type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: 58,4%	<input type="checkbox"/> con un objetivo social
	<input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

IB Impact Direct Debt, FIL es un fondo de impacto social y medioambiental que invierte en préstamos y/o activos de deuda principalmente privada y, en menor medida, pública, de emisores OCDE o emergentes que aborden retos sociales y/o ambientales. El FIL tiene como objetivo inversiones sostenibles (artículo 9 Reglamento (UE) 2019/2088) ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU que aborden al menos uno de estos objetivos: acceso a servicios básicos, mitigación y adaptación al cambio climático, creación de empleo justo, inclusión financiera y empoderamiento de la mujer. El FIL busca realizar inversiones con impacto en estos ámbitos, con el objetivo de canalizar capital hacia los beneficiarios finales (que serán principalmente personas y/o pequeñas y medianas empresas de todo el mundo) para que contribuyan a resolver estos problemas.

No se ha designado ningún índice de referencia sostenible para cumplir con el objetivo de inversión sostenible del FIL.

Para cumplir con este objetivo de inversiones sostenibles, el FIL ha realizado las siguientes inversiones:

- Acceso a servicios básicos: para aumentar el acceso universal a los alimentos, agua potable y

energía, salud y educación, el FIL ha invertido un 5,51% de su patrimonio medio en 3 inversiones con estos temas entre sus principales objetivos.

- Mitigación y adaptación al cambio climático: para luchar contra la degradación del medio ambiente y sus efectos en poblaciones vulnerables, el FIL ha invertido un 62,84% de su patrimonio medio en 7 inversiones con estos temas entre sus principales objetivos. A este respecto, cabe destacar que el FIL no tiene un objetivo determinado relativo a la reducción de emisiones de carbono;
- Creación de empleo justo: con el objetivo de crear puestos de trabajo e implantar entornos laborales dignos para el desarrollo de las comunidades locales, el FIL ha invertido un 21,21% de su patrimonio medio en 2 inversiones con este tema entre sus principales objetivos.
- Inclusión financiera: con el objetivo de mejorar la salud financiera de las poblaciones poco bancarizadas, el FIL ha invertido un 5,32% de su patrimonio medio en 3 inversiones con estos temas entre sus principales objetivos; y
- Empoderamiento de la mujer: para promover la igualdad de género, el FIL ha invertido un 5,32% de su patrimonio medio en 3 inversiones con este tema entre sus principales objetivos.

○ **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanza el objetivo sostenible del FIL, cuyas inversiones buscan contribuir significativamente a alguno de sus objetivos sostenibles descritos anteriormente. Para ello, las inversiones tienen que demostrar ser aceptables en tres dimensiones distintas:

- Beneficios que aporta: análisis de la capacidad que tenga la inversión para transformar una realidad injusta mediante soluciones beneficiosas y efectivas.
- Intencionalidad: análisis de las intenciones de conseguir impacto de cada equipo gestor, así como del nivel de involucración y convencimiento sobre las tesis de impacto.
- Técnicas de medición de impacto que utiliza: análisis de los sistemas de medición y monitorización del impacto adecuados para cada inversión, lo que permite identificar cómo se puede mejorar y evolucionar el impacto a lo largo del tiempo.

La herramienta de medición de impacto IBIST®, creada por la Gestora Impact Bridge Asset Management SGIIC, SA, está basada en 67 indicadores objetivos y subjetivos y permite calcular una puntuación de 0% a 100% para cada una de las inversiones en cartera. Cuanto mejor sea la puntuación obtenida en IBIST®, mejor es una inversión desde el punto de vista del impacto.

En base a esto, a continuación, se detalla el resultado de la medición de impacto para la cartera promedio del año 2025:

- Beneficios que aporta: IBIST® score promedio 75,3%
- Intencionalidad: IBIST® score promedio 78,4%
- Técnicas de medición de impacto que utiliza: IBIST® score promedio 69,7%
- IBIST® score promedio agregado: 74,5%

Además, la Gestora obtiene métricas de impacto cuantitativas para cada una de las inversiones del FIL, siguiendo el sistema IRIS+ (estándar mundial predominante para inversiones de impacto) y adaptando dichas métricas a las características específicas de cada inversión.

En cualquier caso, cabe reseñar que el impacto social es algo difícil de cuantificar y medir porque se refiere a procesos de transformación humanos en los que se mezclan diferentes disciplinas y factores. Así los análisis cualitativos pueden, en algunos casos, captar de manera más precisa los cambios en las realidades que se intentan medir, y por eso se incorporan en los sistemas de medición de impacto. Se

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

usan técnicas cualitativas de medición “bottom-up”, como la integración de reacciones y opiniones de clientes finales mediante encuestas a través de sus teléfonos móviles y con preguntas de respuesta abierta. Cuando es posible, se intenta visitar los lugares donde están los beneficiarios finales para comprender mejor las realidades de todos los involucrados en las mismas y los problemas que se intenta resolver.

- **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

No aplica.

- **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Descrito anteriormente.

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión medioambiental o social?**

Las inversiones sostenibles del FIL, además de contribuir al menos a uno de sus objetivos de impacto, no han dañado significativamente ningún objetivo de inversión sostenible. Para ello, la Gestora ha integrado en el proceso de inversión del FIL una serie de medidas: la gestión de las Principales Incidencias Adversas, la incorporación de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), el diálogo abierto con emisores en los que invierte, y el estudio previo de análisis de impacto de cada inversión.

Tanto los análisis de las inversiones en cartera como los resultados de nuestro rating ASG para la misma nos indican que las inversiones sostenibles de la cartera no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión medioambiental o social. El rating categoriza como cada factor de riesgo ASG como bajo, medio o alto para cada inversión, y los resultados muestran que ninguno de los factores para ninguna de las inversiones se sitúa con riesgo categorizado como alto.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Categoría	Riesgo medioambiental (A)	Riesgo social (S)	Riesgo de buen gobierno (G)	Riesgo ASG promedio
BAJO	100%	100%	100%	100%
MEDIO	0%	0%	0%	0%
ALTO	0%	0%	0%	0%

- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

La Gestora ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad para este FIL, y además los ha integrado en su herramienta interna que analiza 32 factores ASG. Dentro de estos factores se encuentran los indicadores de incidencias adversas aplicables a la política de inversión del FIL que se recogen en la Tabla 1 del Anexo 1 de las Estándares Técnicos de Regulación de sostenibilidad del Reglamento (UE) 2019/2088 (RTS) sobre indicadores de sostenibilidad, así como el indicador nº4 de la Tabla 2 (“Inversiones en compañías sin iniciativas de reducción de emisiones de CO2”) y el nº1 de la Tabla 3 del Anexo 1 (“Políticas de prevención de riesgos laborales”).

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Métrica	Impacto (2025)	Impacto (2024)	Explicación	
Emisiones de gases de efecto invernadero	1. Emisiones de gases de efecto invernadero (Emisiones GEI)	Emisiones GEI de alcance 1 (t CO2e)	334,69	47,95	Grado de cobertura del indicador: 90,6%
		Emisiones GEI de alcance 2 (t CO2e)	1,19	0,74	Grado de cobertura del indicador: 90,6%
		Emisiones GEI de alcance 3 (t CO2e)	2.878,08	2.293,58	Grado de cobertura del indicador: 90,6%
		Emisiones GEI totales (t CO2e)	3.213,96	2.342,27	Grado de cobertura del indicador: 90,6%
	2. Huella de carbono	Carbon footprint (t CO2e / EUR Mn)	310,78	330,84	Grado de cobertura del indicador: 90,6%
	3. Intensidad de GEI de compañías invertidas	Intensidad de GEI de compañías invertidas (t CO2e / EUR Mn)	665,59	634,16	Grado de cobertura del indicador: 90,6%
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de combustibles fósiles (%)	0,0%	0,0%	Grado de cobertura del indicador: 97,7%
	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía) (%)	85,6%	67,7%	Grado de cobertura del indicador: 56,2%
6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (GWh / EUR Mn)	0,17	0,03	Grado de cobertura del indicador: 90,6%	
	(Vol.) Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Proporción de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París (%)	0,0%	0,0%	Grado de cobertura del indicador: 100%
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas (%)	0,0%	0,0%	Grado de cobertura del indicador: 100%

Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido, en media ponderada (tons of residue / EUR Mn)	0,0	0,0	Grado de cobertura del indicador: 88,2%
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada) (tons of waste / EUR Mn)	1,82	1,31	Grado de cobertura del indicador: 65,7%
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)	0,0%	0,0%	Grado de cobertura del indicador: 100%
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)	0,0%	0,0%	Grado de cobertura del indicador: 100%
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte (%)	0,2%	1,6%	Grado de cobertura del indicador: 51,9%
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte (%)	22,1%	35,2%	Grado de cobertura del indicador: 77,5%
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, bombas de racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas (%)	0,0%	0,0%	Grado de cobertura del indicador: 100%
	(Vol.) Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes laborales	Proporción de inversiones en empresas sin una política de prevención de accidentes laborales (%)	0,0%	0,0%	Grado de cobertura del indicador: 77,7%

Dependiendo de los valores de estos indicadores para cada inversión y de la comparación con emisores similares, la Gestora determina si en cada caso los riesgos en estos factores

ASG están por debajo, al mismo nivel, o por encima de la media e integrar esta información en sus decisiones de inversión asociadas.

A continuación, se detalla la tabla de indicadores de incidencias adversas del FIL para el ejercicio 2025, y su comparativa con 2024.

- *¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? ¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

El FIL ha ajustado sus inversiones a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, a través del seguimiento del nivel de cumplimiento y de la monitorización de la PIA relativa a las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.

En el marco de la gestión de esta PIA, la Gestora no ha detectado infracciones en ninguna de las inversiones del FIL a este respecto.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora revisa periódicamente el estado de las PIA para cada inversión, con el objetivo de verificar que no se cause ningún perjuicio significativo a ningún objetivo sostenible. Las medidas de gestión de PIA de la Gestora para el FIL se basan en dos pilares importantes:

- a) La incorporación de factores Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo (ASG) en el proceso de análisis y de toma de decisiones de inversión, que se materializa a lo largo de todo el proceso de inversión con una herramienta interna ASG, creada por la Gestora con el objetivo dual de medir riesgos ASG y gestionar las PIA del FIL. Esta herramienta se ha detallado anteriormente.
- b) La Gestora mantiene un diálogo abierto con los emisores en los que invierte el FIL en relación con sus respectivos factores ASG, con el objetivo de que haya mejoras en estos factores. Este diálogo es continuo e incluye el envío de cartas anuales en las que la Gestora ofrece recomendaciones de mejora concretas en factores de sostenibilidad que la Gestora identifica a raíz de resultados obtenidos con su herramienta IBIST®.

Por otra parte, cuando el FIL invierte a través de IIC con forma societaria, la Gestora tiene una participación en las decisiones de gobierno corporativo de estas IIC mediante voto activo ("proxy voting"), teniendo en cuenta las PIA y otras cuestiones ASG en dichas decisiones de voto.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversión	Tema	Geografía	% de cartera
Inversión I	Valorización de biomasa procedente de residuos forestales	España	30,7%
Inversión II	Financiación a la transición energética	Europa	20,3%
Inversión III	Pequeños parques de energía solar fotovoltaica	España	12,4%

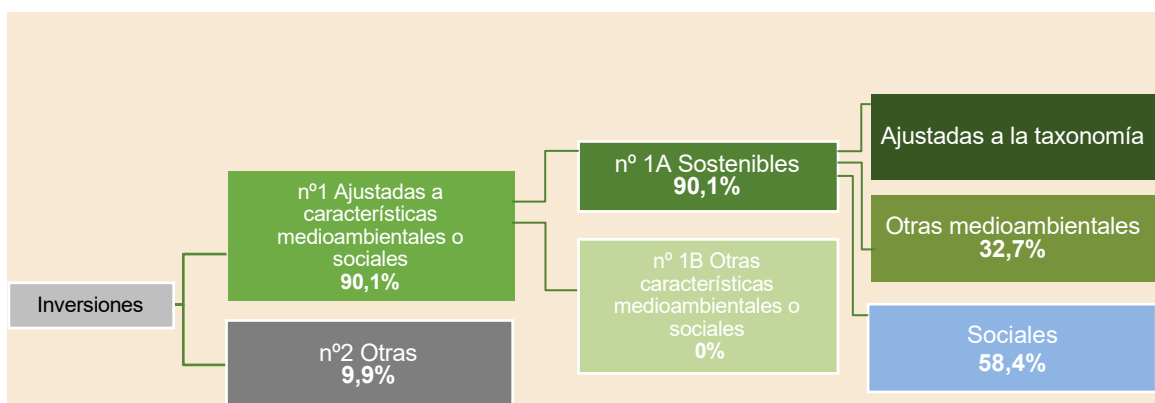
La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2025



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El patrimonio del FIL ha estado invertido en un 90,1% en inversiones sostenibles que intenten solucionar al menos uno de los cinco objetivos de impacto del fondo descritos anteriormente, siendo cuatro de esos objetivos sociales, y uno medioambiental. El patrimonio del FIL ha estado invertido en inversiones sostenibles con un objetivo social en un 58,4%. Las inversiones sostenibles del FIL con un objetivo medioambiental no se han ajustado a la taxonomía de la UE, y han supuesto un 32,7% de la cartera.

- **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

- **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

El objetivo del FIL es canalizar capital hacia individuos y pequeñas y medianas empresas en todo el mundo, activas en la mayor parte de los sectores de la economía real, para que estos contribuyan a generar impacto en al menos uno de estos objetivos: acceso a servicios básicos, mitigación y adaptación al cambio climático, creación de empleo justo, inclusión financiera y empoderamiento de la mujer. Para ello, de momento el fondo ha invertido en organizaciones centradas en los servicios a pequeños agricultores de África Subsahariana, así como en distintos proyectos relacionados con la energía renovable en distintas partes de la Península Ibérica.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

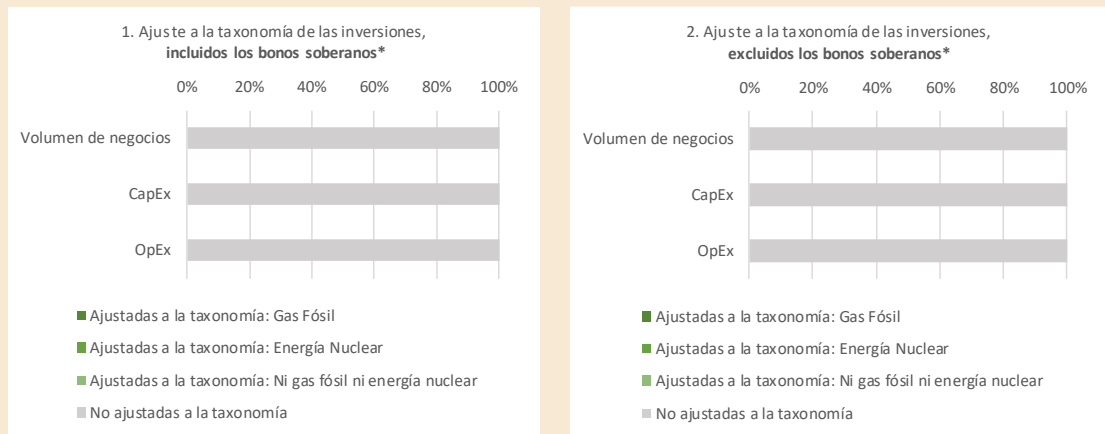
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

○ **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?**

- Sí
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

El porcentaje de alineación de las inversiones del Fondo con la Taxonomía de la UE ha sido del 0%.

○ **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El fondo ha tenido un 0% de inversión en actividades de transición y facilitadores.

○ **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

No aplica.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El fondo ha tenido un 32,7% de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental de mitigación y adaptación al cambio climático, no ajustadas a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El 58,4% del patrimonio del FIL ha estado invertido en inversiones sostenibles con un objetivo social.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



¿Qué inversiones se han incluido en el «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

La parte del patrimonio no invertida en inversiones sostenibles es un 9,9% del mismo, y se ha invertido en liquidez materializada en cuentas corrientes, fondos monetarios y en instrumentos derivados para la cobertura de divisas.

A dichas inversiones les aplicarán de manera continua salvaguardas mínimas medioambientales y sociales, dado que se invierte en emisores alineados con los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas relacionados con derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción, al objeto de que estas inversiones fueran compatibles con el objetivo de inversión sostenible del FIL.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

Para seleccionar las inversiones del FIL, la Gestora tiene en cuenta una serie de criterios de sostenibilidad, tanto valorativos (se valora positivamente una inversión si destacan sus características ASG) como excluyentes (se excluye una inversión del universo de inversión del FIL si sus características ASG son incompatibles con el objetivo sostenible del FIL):

Criterios valorativos

Como se ha indicado antes, el fondo realiza inversiones de impacto que contribuyan positivamente al menos a uno de los 5 objetivos de impacto del FIL. Estas inversiones tienen que demostrar ser aceptables en tres dimensiones distintas:

- Beneficios que aporta
- Intencionalidad
- Técnicas de medición de impacto que utiliza

Así, la Gestora ha realizado 3 inversiones distintas con objetivo de inversión sostenible a lo largo del ejercicio 2025, para un total de 7 inversiones actualmente en cartera. Para valorar el impacto de las inversiones del FIL la Gestora ha desarrollado un sistema de medición de impacto, la herramienta IBIST®, cuyos resultados se han mostrado en previos apartados de este informe.

Criterios excluyentes

Si una inversión potencial obtiene una puntuación en IBIST® inferior a 60%, se considera que no cumple con los requisitos mínimos de impacto exigidos por el FIL, y queda excluida del universo de inversión.

Adicionalmente el FIL excluye la inversión en aquellos emisores cuyas actividades no respeten la lista de actividades prohibidas por la International Finance Corporation (IFC) dependiente del Banco Mundial: (i) construcción de presas con elevados efectos adversos en ecosistemas y personas (ii) Producción o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal en virtud de las leyes o reglamentos del país anfitrión o de los convenios y acuerdos internacionales, o sujeta a prohibiciones internacionales (iii) proyectos que supongan el desplazamiento de más de 5.000 personas, (iv) aquellas que impacten en zonas naturales declaradas Patrimonio de la Humanidad o parques nacionales o protegidos por la ONU (v) extracción o infraestructuras que impacten en otras áreas protegidas o naturales (vi) producción o comercio de materiales radioactivos, excepto compra de equipos médicos o de control de calidad o fibras de amianto (vii) prácticas de pesca que dañen a especies protegidas o a la biodiversidad, (viii) Producción o actividades que impliquen formas perjudiciales o de

explotación de trabajo forzado/trabajo infantil (ix) proyectos en compañías que infrinjan legislación local en determinadas materias (x) producción o comercio de armas y municiones, determinadas bebidas alcohólicas, tabaco juegos de azar o casinos (xi) proyectos o compañías participadas o controladas mayoritariamente por el gobierno del país salvo que esté en proceso de privatización (xii) prácticas monopolísticas ilegales (xiii) proyectos o compañías que apoyen a gobiernos que infrinjan los derechos humanos (xiv) proyectos o compañías que desarrollen determinadas prácticas de planificación familiar no voluntarias (xv) producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de productos químicos peligrosos, o uso a escala comercial de productos químicos peligrosos (xvi) la producción o las actividades que afectan a las tierras que pertenecen a los pueblos indígenas, o que son reclamadas en virtud de una adjudicación, sin el pleno consentimiento documentado de dichos pueblos.

Además, como ya se menciona en apartados previos, la Gestora mantiene un diálogo abierto con todos los emisores en los que invierte el FIL en relación con sus respectivos factores ASG, con el objetivo de que haya mejoras en estos factores.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

El FIL no cuenta con un índice de referencia.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.